

PROTOCOLO COVID-19 DIRIGIDO A ESTUDIANTES DEL CENTRO DE LA IMAGEN Y LA TECNOLOGÍA MULTIMEDIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL EDIFICIO TECH TALENT CENTER (TTC).



Medidas de prevención personal

- Es obligatorio el uso de mascarilla en el interior del Centro, con independencia de la distancia física entre personas.
- Lavaos frecuentemente las manos con agua y jabón o, si no es posible, con la solución hidroalcohólica que encontraréis en los diferentes espacios.
- Secaos bien las manos con toalla de papel desechable.
- Evitad el saludo con contacto físico.
- Evitad tocaros los ojos, la nariz y la boca.
- No utilizéis, en la medida de lo posible, el material, los equipos y los dispositivos de otros compañeros y compañeras.
- Deshacedos de cualquier desperdicio de higiene personal, especialmente de los pañuelos desechables, en las papeleras o contenedores habilitados, inmediatamente después de su uso.
- Después de utilizar el material del plató, ubicado en el edificio TR12 de Terrassa, debéis depositarlo en las mesas que encontraréis en cada puesto de trabajo para ser desinfectado posteriormente por el personal del CITM.
- Es obligatorio **registrar vuestra presencia en los edificios cada día** que asistáis presencialmente, **antes de cada clase** y utilizando los sistemas de detección de QR habilitados en cada planta. De esta manera podremos hacer un mejor rastreo de los posibles contagios. Las tarjetas de presencia con su QR se os repartirán en el aula durante el primer día de clase.
- Está prohibido fumar en todo el Centro, incluyendo los espacios al aire libre o cubiertos dentro de su recinto, así como en sus accesos y en las aceras circundantes al edificio.
- Es obligatorio firmar digitalmente la declaración responsable (Anexo I) con el compromiso de seguir este protocolo y las medidas de protección implantadas por el Centro. Recibirás este documento en tu correo electrónico.



Limitación de contactos

- La Secretaría Académica del Centro dispondrá de mascarillas quirúrgicas desechables para aquellas personas que, por razones justificadas o circunstancias derivadas de su uso, no lleven mascarilla o la suya se inutilice.
- Mientras circuláis por el interior del Centro o durante la actividad docente en las aulas mantened en todo momento la distancia personal de seguridad de 1,5 metros. Os pedimos circular poco dentro del aula, así como minimizar las interacciones físicas.
- Acceded a las aulas y a los espacios comunes de forma escalonada, evitando aglomeraciones y de acuerdo con las normativas vigentes.
- Utilizad las escaleras y sólo uséis los ascensores si es imprescindible. En cualquier caso, su uso estará limitado a una persona por trayecto.
- Evitad tocar la barandilla de las escaleras cuando las utilicéis.
- En caso de coincidir con otra persona:
 - Dejar salir antes de acceder.
 - Ceded el paso a las personas que se acerquen por vuestra derecha.
 - Cuando accedáis a las escaleras, ceded el paso a las personas que ya se encuentren subiendo o bajando.
 - Si una zona de paso se estrecha, dad preferencia a quien ya se encuentra en la zona estrecha.
- Lavaos las manos con gel hidroalcohólico al entrar y al salir de las aulas. Encontraréis un dosificador manual de gel hidroalcohólico en la entrada de cada aula.
- No se podrá alterar la disposición de los equipos informáticos, sillas y mesas que componen cada uno de los espacios de las aulas.
- Mantened el mismo puesto de trabajo en cada aula durante todo el semestre, para favorecer la trazabilidad de posibles brotes.
- Mantened, siempre que sea posible, la composición de los grupos de trabajo para las asignaturas presenciales. Siempre que se pueda, mantened el mismo grupo en varias asignaturas, para poder así minimizar al máximo el contacto con otros estudiantes.
- Evitad levantar la voz, ya que todas las puertas estarán abiertas para evitar el contacto con las manijas y facilitar la ventilación de los espacios interiores.
- El aula de estudio habilitada dispondrá de un pulverizador con desinfectante de superficies y dispensadores de papel de un solo uso para que podáis hacer

la limpieza y desinfección del teclado y del ratón, así como de la superficie de trabajo antes de utilizarla. Además, será obligatorio pasar previamente por Secretaría Académica para registrar vuestra presencia en la sala, indicando la hora de entrada.

- El espacio habilitado para comer permanecerá cerrado y las máquinas de *vending* no estarán activas.
- En todas las aulas y espacios del CITM encontraréis un cartel indicando el aforo máximo permitido. En ningún caso se podrá superar este aforo.



Plan de contingencia específico ante la detección de síntomas o casos confirmados

La persona de referencia en temas relacionados con la COVID-19 del Centro es **Ana Hernández Zancada**.

Su correo electrónico es ana.hernandez.zancada@fpc.upc.edu y sus teléfonos son 610 531 667/93 112 08 08.

- Si estás fuera del Centro y presentas cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad para respirar, etc.) que pudiera estar asociada con la COVID-19 no debes acudir al Centro y debes llamar al teléfono 061/Salut Respon (Servei Català de Salut) y seguir sus instrucciones. También debes ponerte en contacto lo antes posible con la persona de referencia en temas COVID-19 del Centro.
- Si estás dentro del Centro y presentas cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad para respirar, etc.) que pudiera estar asociada con la COVID-19 debes contactar con la persona de referencia en temas COVID-19 del Centro, que te dirigirá inmediatamente en la sala COVID. Una vez allí, os pondréis en contacto con el 061/Salut Respon (Servei Català de Salut) para seguir sus instrucciones.
- En caso de que posteriormente te confirmen que eres positivo, debes ponerte en contacto lo antes posible con la persona de referencia en temas COVID-19 del Centro para informarla y que se tomen las medidas pertinentes.
- En caso de estar en cuarentena o ser positivo en COVID-19, te facilitaremos el acceso a la formación en línea para garantizar que puedas seguir el curso.

En referencia a la gestión de cuarentenas en caso de existencia de brotes a partir de casos positivos detectados, la UPC ha establecido una serie de elementos de decisión y actuación (Apartado 13, documento Medidas Complementarias al

acuerdo CG/2020/05/04 de fase de reanudación del plan de desconfinamiento) descritas en el Anexo II de este documento.



Limpeza y ventilación

- La limpieza y desinfección de las zonas comunes del Centro (aseos, pasillos, entrada, ascensores, zona de descanso, etc.) y de las aulas se llevará a cabo con mayor frecuencia y progresivamente al finalizar la actividad.
- Se sustituirá el jabón actual de manos por un jabón antiséptico con una mayor capacidad desinfectante.
- Todo el material de préstamo será desinfectado por el personal del CITM después de cada uso.
- Todos los espacios se ventilarán durante un mínimo de 15 minutos antes y después de cada sesión.
- Todas las puertas y ventanas estarán abiertas siempre que sea posible.



Prácticas en empresa

- La recomendación del Centro es seguir manteniendo el teletrabajo de las prácticas académicas externas cuando sea posible. En caso de que las prácticas en modalidad telemática no sean posibles o sea recomendable un cierto grado de presencialidad, se pueden reanudar o iniciarse en formato presencial, siguiendo en todo momento las indicaciones y medidas requeridas por la empresa.
- La persona de referencia en temas relacionados con las prácticas en empresa del Centro es Joan Pérez Pastor. Su correo electrónico es joan.perez.pastor@citm.upc.edu y sus teléfonos son 607 897 117 / 93 112 08 08.

La falta de seguimiento de las instrucciones de este protocolo por vuestra parte puede conllevar, a instancia del profesor responsable de la actividad, la expulsión del aula o laboratorio docente, o bien la suspensión de la actividad, sin perjuicio de las consecuencias disciplinarias que la dirección académica del Centro establezca por este incumplimiento.



Finalmente, os instamos a instalaros la app RADAR COVID para una gestión más eficaz de posibles rebrotes.

Terrassa, 15/09/2020.



Anexo I

DECLARACIÓN RESPONSABLE CENTRO DE LA IMAGEN Y LA TECNOLOGÍA MULTIMEDIA (CITM)

_____ con NIE _____
y estudiante de la titulación _____

DECLARO

Que soy conocedor/a, y me comprometo a seguir las medidas de protección implantadas en el Centro de la Imagen y la Tecnología Multimedia (CITM) en vigencia durante el curso 2020-2021, especialmente las relativas a:

1. Obligación de llevar debidamente puesta la mascarilla higiénica o quirúrgica en el acceso a cualquier instalación ubicada en los Campus universitarios de la UPC, y en cualquier actividad organizada por esta institución.
2. A seguir las indicaciones mostradas en las rotulaciones de los diferentes espacios de la facultad/centro y el campus, especialmente en cuanto a:
 - a) Mantenimiento de distancias de seguridad
 - b) Seguimiento de itinerarios y recorridos de acceso y salida
 - c) Limpieza de manos
3. A seguir las instrucciones del profesor en el aula, y específicamente cuando éstas vayan orientadas a promover acciones de protección y control de la pandemia provocada por el virus COVID.
4. A seguir las indicaciones del responsable COVID del Centro, para todo lo que haga referencia al seguimiento de medidas de protección, y en la obligación de seguir la cuarentena que establezca la normativa vigente con el objetivo de evitar situaciones de riesgo o de posible propagación de la pandemia.
5. A seguir estrictamente las medidas de aislamiento, y no asistir presencialmente a espacios de la Universidad en caso de tener sintomatología, o haber tenido recomendación de aislamiento por posible contacto o test positivo de PCR.
6. A mantenerme informado/a de las actualizaciones publicadas en la web del CITM y el Campus Virtual y en las webs de las autoridades sanitarias



competentes, en lo que se refiere a las medidas de protección que pueda tomar la Universidad como consecuencia de la evolución de la pandemia.

7. En caso de que me considere persona de riesgo, consultaré a mi médico de cabecera la conveniencia o no de atender la docencia presencial y, en su caso, las medidas específicas que debo tener en cuenta. El listado oficial de enfermedades a tener en cuenta se puede consultar en:

<https://canalsalut.gencat.cat/ca/salut-a-z/c/coronavirus-2019-ncov/ciutadania/>

Asimismo, me comprometo a mantener al Centro informado de cualquier novedad al respecto de mi posible afectación o sintomatología compatible con la COVID, a través de la responsable COVID, y permitir el intercambio de datos personales entre los departamentos de la Universidad, y entre esta y el Departamento de Salud o autoridades sanitarias competentes, con el fin de hacer la trazabilidad de posibles contagios en relación con la gestión de casos.

Firma del estudiante

Anexo II

ELEMENTOS DE DECISIÓN PARA ESTABLECER CUARENTENAS Y/O, EN SU CASO, CIERRES PARCIALES O TOTAL DE LA ACTIVIDAD LECTIVA PRESENCIAL DEL CENTRO

De forma general, en ausencia de medidas específicas de prevención y trazabilidad que permitan adoptar actuaciones particulares, los elementos de decisión para establecer cuarentenas y/o, en su caso, cierres parciales o total de la actividad lectiva presencial del centro serán:

Caso positivo en uno o más miembros de un grupo de asignatura cuando éstos hayan asistido a docencia presencial en los últimos 14 días, o el tiempo de cuarentena reglamentariamente establecido por parte de las autoridades todo el grupo tiene consideración de contacto estrecho, por lo tanto se debe recomendar la cuarentena de todo el grupo, durante 14 días (o el tiempo reglamentariamente establecido por las autoridades), después del último contacto con el caso, con vigilancia de aparición de nuevos casos. Por lo tanto, se producirá la interrupción de la actividad lectiva presencial para este grupo.

Se enviará un mensaje desde el Centro a todo el grupo a través del campus virtual y SMS, indicando que la asignatura a partir de ese momento pasa a realizarse en línea, y se suspenden las actividades presenciales de la asignatura para ese grupo, durante 14 días. Asimismo se solicita a los estudiantes afectados que no asistan presencialmente en los espacios de la escuela y el campus durante 14 días (o el tiempo reglamentariamente establecido por las autoridades), que pongan su caso en conocimiento del responsable COVID del Centro y, del centro de Atención Primaria (CAP) para que si se considera se haga las pruebas de detección pertinentes, al tiempo que les trasladen las orientaciones de actuación en caso de aislamiento, y mantengan en todo momento informado al centro de la evolución de su caso.

Esta suspensión temporal de actividad presencial, se efectuará para todas aquellas asignaturas en las que el estudiante haya tenido actividad presencial en las 48 horas anteriores al conocimiento del caso.

El/la profesor/a que haya impartido esta asignatura de forma presencial, sólo será considerado contacto estrecho, y por tanto susceptible de tener que mantener cuarentena, cuando haya estado en contacto un mínimo de tiempo de 15 minutos con alguno de los estudiantes, a una distancia menor de los 2 metros.

Cuando esto haya sucedido, o en caso de sospecha, será necesario que lo ponga en conocimiento de la persona responsable COVID del Centro, para que se dé conocimiento al Servicio de Prevención, y en su caso, este servicio le oriente de las pautas a seguir o haga el seguimiento. En caso de determinar

cuarentena, todas las asignaturas que imparte este profesor deben pasar a no presenciales, y no sólo la que se ha detectado el caso positivo.

Caso positivo en dos miembros que pertenecen a dos grupos diferentes que han compartido un mismo espacio (un aula de un edificio...) todos los miembros de los grupos pueden tener consideración de contacto estrecho, por lo tanto, y dependiendo de la valoración de vigilancia epidemiológica, se puede recomendar la cuarentena de los grupos de aquel espacio, durante 14 días (o el tiempo reglamentariamente establecido por las autoridades) después del último contacto con el caso, con vigilancia de aparición de nuevos casos. Por lo tanto, se producirá la interrupción de la actividad lectiva presencial en el espacio afectado, también durante 14 días, o el tiempo que reglamentariamente esté establecido.

Caso positivo en dos o más miembros que pertenecen a grupos que utilizan espacios diferentes del mismo centro todo el grupo de la asignatura tiene consideración de contacto estrecho, por lo tanto, se debería plantear la cuarentena de los grupos afectados, durante 14 días (o el tiempo reglamentariamente establecido por las autoridades), después del último contacto con el caso, con vigilancia de aparición de nuevos casos. Además, se valorará por parte de la dirección del centro, la interrupción de la actividad presencial del centro durante los siguientes 14 días.

En todos los casos anteriormente descritos, el paso de la modalidad presencial a no presencial de la docencia, no tiene por qué interrumpir la evolución de la asignatura. En todo caso, es responsabilidad del profesorado coordinador de la asignatura, conjuntamente con los profesores afectados, dar a conocer el Centro y al estudiantado, la replanificación de las actividades presenciales afectadas para garantizar la consecución de los objetivos académicos previstos en la asignatura, y en el cuatrimestre.

En cualquier caso, la escalada de decisiones en relación con el cierre de la actividad presencial del Centro será el resultado de la valoración, sobre el terreno, por parte de la autoridad sanitaria en coordinación con la dirección del Centro.

Terrassa, 15/09/2020